

La defensa de Dulce Linares recurre su imputación en el 'caso Nóos'

V.M.

Con el precedente de la infanta Cristina aparecen los primeros recursos contra imputaciones en el 'caso Nóos'. La exjefa de gabinete de Jaume Matas, Dulce Linares, ha recurrido ante el juzgado y de forma subsidiaria a la Audiencia Provincial por su citación como imputada en la causa.

El recurso, firmado por el abogado Eduardo Valdivia, combate por un lado la falta de motivación de la providencia de Castro y por otra el hecho de que Linares ya ha declarado en dos ocasiones como testigo. El letrado entiende que se han vulnerado derechos constitucionales de la imputada ya que parte de los posibles indicios para su incriminación derivan pre-



Dulce Linares.

cisamente de su declaración como testigo. En esas dos comparecencias -la última el 26 de marzo de este año- Linares tenía la obligación legal de decir verdad. Además, la defensa argumenta que el juez no ha explicado qué ha cambiado en la causa desde hace mes y medio para poder imputar a Linares.

La Audiencia retira el pasaporte y prohíbe viajar al extranjero a Josep Juan Cardona

V.M.

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Palma acordó ayer retirar el pasaporte al exconseller de Industria, Josep Juan Cardona, dos días después de la finalización del juicio del 'caso Scala' en el que se enfrenta a una petición de 21 años de prisión.

Al finalizar la vista del juicio oral el ministerio público reclamó medidas cautelares para el principal acusado. Entre ellas prohibición de salir de España y

la obligación de comparecer diariamente en el juzgado. La Audiencia finalmente rebaja esta última exigencia y señala que Cardona tendrá que personarse únicamente el primer día de cada mes ante el cuartel de la Guardia Civil que se fije.

El exconseller está ahora pendiente de la redacción de la sentencia en un juicio en el que todos los altos cargos del CDEIB apuntaron a él como jefe de la trama que defraudó millones de euros en el organismo.

Vicens cambia de abogados y ultima un pacto en vísperas del juicio de 'Can Domege'

El exconseller y sus hasta ahora letrados discrepan en la línea de defensa

V.MALAGÓN

Bartomeu Vicens engrosa las filas de los arrepentidos. A tres semanas del inicio del juicio del 'caso Can Domege' el exconseller insular cambia de abogados y acerca posturas con la Fiscalía Anticorrupción. La Audiencia Provincial notificó ayer a las partes la renuncia de los letrados Eduardo Valdivia y Jaime Campaner a la defensa de Vicens. Detrás de este cambio de letrados existen serias discrepancias entre el encausado y sus representantes legales en la línea de defensa a seguir a partir de ahora.

Vicens se encuentra en prisión desde hace tres años. Tiene pendientes varias causas, la más inmediata el juicio por la venta de Can Domege en la que la Fiscalía le reclama seis años de cárcel, los mismos que Maria Antònia Munar, Miquel Nadal y Miquel Àngel Flaquer. En noviembre, afronta una petición de cárcel de 19 años de prisión por una pieza separada del 'caso Son Oms'. En ese mismo asunto la acusación pública reclama 12 años de cárcel para su mujer. Según varias fuentes el riesgo de prisión para su pareja estaría detrás del cambio de estrategia de Vicens.

El acuerdo en el caso 'Can Domege' pasaría



Vicens, antes de una declaración en los juzgados de Palma. Foto: J. MOREY

porque Vicens desvele que la antigua cúpula del Consell cobró por adjudicar el contrato para la venta del solar y la construcción en él de una urbanización.

El Juzgado de Instrucción número 2 archivó

► COHECHO

La confesión de Vicens implicaría la reapertura de la investigación por soborno en Can Domege

una pieza separada sobre el posible soborno en Can Domege, por lo que estos hechos no entran en el juicio. Sin embargo, la confesión de Vicens implicaría la reapertura de este asunto.

EL APUNTE

El exdiputado disfruta de permisos penitenciarios

Bartomeu Vicens tiene dos condenas firmes que suman seis años ya en sus alforjas. Las dos por sendos contratos menores de 12.000 euros utilizados para pagar favores. Por la prima entró en la cárcel hace casi

tres años después de que el Supremo le rebajara la condena en año y medio. Con todo y con la oposición de la Fiscalía ha disfrutado ya de varios permisos penitenciarios. Además de las causas pendientes que aún

tiene en instrucción se le archivaron dos causas, una por el 'caso Andratx' y otra por el Plan Territorial de Mallorca. Sus hasta ahora abogados plantearon ya la posibilidad de renunciar cuando a su mujer le descubrieron 13.000 euros en efectivo en una caja de zapatos que introdujo en prisión.

LA GALERÍA

Diéguez sólo logró 4 asistentes a la charla sobre desahucios en Menorca

El abogado y diputado del PSIB-PSOE Antoni Diéguez se desplazó a Menorca para pronunciar en la Biblioteca Pública de Maó una conferencia, organizada por el PSOE-Menorca, sobre la Ley Hipotecaria. La convocatoria, dirigida a los 160 abogados de la Isla, obtuvo una escasa respuesta porque sólo acudieron cuatro personas: la organizadora, Elena Baquero, vicesecretaría general del PSOE-Menorca, acompañada por su marido, Antoni Mercadal; su socio de despacho, Fernando Caballero; y el delegado del Colegio de Abogados en Menorca, Pedro Monjo.

Los mismos reproches de la Sindicatura de Comptes año tras año

Pasan los años y hasta cambian los gobiernos, pero los informes de la Sindicatura de Comptes se mantienen prácticamente invariables año tras año. Se abusa de los contratos menores, se fraccionan contratos y se conceden subvenciones que en ocasiones no están lo suficientemente justificadas. El informe que acaba de presentar la Sindicatura correspondiente a las cuentas de 2011, es decir, medio año con Francesc Antich y medio año con José Ramón Bauzá, incide en lo mismo.

La Federación Hotelera de Mallorca empieza a funcionar como «lobby»

La Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM), que preside Aurelio Vázquez, utiliza sus encuentros con los máximos representantes políticos e institucionales, como ayer con el presidente José Ramón Bauzá, para inculcar sus estrategias empresariales en la búsqueda de la máxima efectividad. La patronal hotelera, a mitad de legislatura, ha visto que la política del Govern en muchos aspectos no era la adecuada, de ahí la presión interna que está haciendo para encauzar políticas fiscales y económicas en bien del interés general.



Aurelio Vázquez.

El Govern debe aclarar la muerte del inmigrante senegalés 'sin papeles'

Las ONG de las Islas llevan un año alertando sobre lo que podría pasar con la entrada en vigor del real decreto ley 16/2012 que pone barreras a los inmigrantes 'sin papeles' para poder acceder al sistema sanitario público. La polémica que se ha suscitado estas últimas semanas, tras la muerte del inmigrante senegalés Alpha Pam por tuberculosis ha enfrentado a los partidos de la oposición con el Govern y el PP, que piden la dimisión del conseller Sansaloni. Los hechos deben aclararse ya.